



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL
JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C., 10 JUL 2020 de dos mil veinte (2020)

Proceso EJECUTIVO SINGULAR 2019-01599

Frente al memorial que antecede observa el despacho que lo allegado es el citatorio de que trata el 291 del C G del P, sin que se observe prueba alguna de las resultas de la notificación por aviso.

Con base en lo expuesto se requiere a la parte a fin de que acredite dicha carga procesal.

NOTIFÍQUESE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ

Juez

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.	
La anterior providencia se notifica mediante anotación en	
Estado No. <u>32</u>	Hoy, <u>14 JUL 2020</u>
La Secretaria	
ROSA LILIANA TORRES BOTERO	